



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001397-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la cobertura estable de dos plazas de pediatría en el centro de salud de La Bañeza, que suplan las bajas actuales, e implantar un servicio de atención urgente pediátrica en función de criterios poblacionales y de demanda asistencial, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero y Susana Suárez Villagrà, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio leonés de La Bañeza y su comarca, integrada por 33 municipios, llevan meses sufriendo la continua falta de pediatras en Atención Primaria.

Esta situación viene motivada por la falta habitual de pediatras en el centro de salud de La Bañeza debido a continuas situaciones de cambios de plaza, profesionales en situación de interinidad, bajas médicas o incluso ausencias que no se cubren.

Recientemente, de los 2 pediatras que ocupaban estas plazas, una de ellas se dio de baja y al poco tiempo se produjo la baja de la segunda pediatra. Así La Bañeza lleva 6 meses sin un médico pediatra fijo.



Actualmente hay 1 pediatra que acude 1 vez a la semana al municipio, lo que supone largas esperas por parte de los pacientes, malestar y atención de escasa calidad ante el gran número de niños que demandan ser atendidos.

En definitiva, se trata de una situación de precariedad en el servicio de Pediatría de La Bañeza y sus comarcas, que se lleva produciendo desde hace meses sin que la Junta de Castilla y León se haya hecho cargo del problema. Además, de la falta de urgencias pediátricas, servicio que se viene reclamando desde hace tiempo por los vecinos de la localidad, sin ninguna respuesta por parte de la Consejería de Sanidad.

La Bañeza es un municipio con una población de 10.000 habitantes censados, de los cuales la población menor de 18 años es de 1.500 entre niños y jóvenes que demandan este servicio. De La Bañeza dependen además otros municipios y localidades, lo que supone que en total son unos 2.000 niños los que sufren esta falta de atención.

En torno a este problema se ha creado un colectivo denominado Movimiento Ciudadano por la Atención Pediátrica en La Bañeza que reclama un servicio de pediatría digno, estable y permanente en el municipio, exigiendo la presencia de 2 pediatras fijos en la comarca.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar, con carácter urgente, la cobertura estable de dos plazas de pediatría en el Centro de Salud de La Bañeza, que suplan de forma efectiva las bajas actuales.

2.- Implantar un servicio de atención urgente pediátrica en el municipio de La Bañeza y su área de salud, en función de criterios poblacionales y de demanda asistencial.

En Valladolid, a 5 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos